

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.		011		Fecha: 02/02/2022		Página: 1							
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto		Cuad.	
11001 40 03 002 2017 00838		Ejecutivo Singular		ATLAS METROLOGIA DE COLOMBIA SAS		ENVIROMENTAL SYSTEM SAS		Auto aprueba liquidación		01/02/2022			
11001 40 03 002 2017 00838		Ejecutivo Singular		ATLAS METROLOGIA DE COLOMBIA SAS		ENVIROMENTAL SYSTEM SAS		Auto decreta medida cautelar		01/02/2022			
11001 40 03 002 2019 00552		Ordinario		ALVARO ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ		CORPORACION DE TAXIS DEL DISTRITO CAPITAL CORPOTAXIS		Auto aprueba liquidación COSTAS		01/02/2022			
11001 40 03 002 2019 00552		Ordinario		ALVARO ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ		CORPORACION DE TAXIS DEL DISTRITO CAPITAL CORPOTAXIS		Auto pone en conocimiento No se accede a la solicitud realizada por el representante legal de la sociedad demandada CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A. "CORPOTAXIS D.C. S.A"relativa al desglose de la Póliza No. 37-41-101000379,		01/02/2022			
11001 40 03 002 2019 00552		Ordinario		ALVARO ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ		CORPORACION DE TAXIS DEL DISTRITO CAPITAL CORPOTAXIS		Auto niega mandamiento ejecutivo		01/02/2022			
11001 40 03 002 2019 00668		Ejecutivo Singular		ALTACOL NORVENTAS S.A.		INVERSIONES GREEN PARK S.A.S.		Auto aprueba liquidación COSTAS		01/02/2022			
11001 40 03 002 2019 00668		Ejecutivo Singular		ALTACOL NORVENTAS S.A.		INVERSIONES GREEN PARK S.A.S.		Auto pone en conocimiento Pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas BANCOOMEVA, PICHINCHA y BANCAMIA,		01/02/2022			
11001 40 03 002 2019 00744		Ejecutivo con Título Hipotecario		BANCO CAJA SOCIAL S.A.		JESUS MARIA BENITEZ RUIZ		Auto aprueba liquidación COSTAS		01/02/2022			
11001 40 03 002 2020 00592		Verbal		EDGAR JAVIER VARGAS BERNAL		LUIS ALFREDO MELO VARGAS		Auto ordena oficiar Requírase a ecretaría de Planeación Distrital ya la Fiscalía General de la Nación, a fin de que procedan a dar respuesta al requerimiento efectuado por este despacho en auto del 4 de noviembrede 2020. Lo anterior, en un término no mayor a cinco (05) días contados a partir del recibo de la comunicación respectiva, so pena de incurriren falta disciplinaria grave de conformidad con la Ley 1561 de 2012 (parágrafo del literal d,artículo 11 y artículo 12).		01/02/2022			

ESTADO No.		011			Fecha: 02/02/2022		Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación			Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
SECRETARIO